

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar

sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres. Márquez de la Rubia, Martínez Arcas y Abdelkader Maanam.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente PUNTO ÚNICO:

- Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“La Comisión Informativa de Educación, Cultura y Mujer en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de diciembre de 2011, en primera convocatoria a las 8:45 horas.

Bajo la presidencia de D^a M^a Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer, D^a Fátima Mohamed Dos Santos (Vicepresidenta 2^a de la Asamblea), D^a Noelia González Miaja (Asesora del Partido Socialista Obrero Español), excusándose los miembros de la Comisión del PSOE y con la ausencia de Fátima Hamed Hossain por Caballas y D. Pedro Ruiz Borja como Secretario de la Comisión, estudió expediente relativo a la concesión de medalla de oro de la Ciudad al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se presentó propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Mujer del siguiente tenor:

“Habiendo sido designada instructora del expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento para la Concesión de Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Ceuta, mediante Decreto del Presidente de la Ciudad, de fecha 2 de marzo de 2011, a continuación, se enumeran y explicitan los méritos concurrentes en dicha institución:

El día 2 de octubre de 1.929 se inicia un expediente que tiene como objeto la definitiva creación de un Cuerpo de Bomberos en la Ciudad de Ceuta. El Libro de Servicios efectuados, conservado en el Parque de Bomberos, se apertura el 12 de septiembre DE 1.930, fecha que podemos considerar como fundacional. Se utilizará como Parque un barracón ubicado en las cercanías de San Amaro, donde en la actualidad se encuentran ubicadas las oficinas de la empresa Dúcar, siendo su primer capataz D. Juan Martín Molins.

Los primeros meses del servicio fueron difíciles, pues sólo se cuenta con los materiales adquiridos a las empresas ubicadas en la ciudad. La plantilla quedaba establecida con 1 capataz, 2 cabos, 2 bomberos de 1^a, 12 bomberos de 2^a, 2 conductores de 1^a, 1 conductor de 2^a, 3 ayudantes de conductor, 2 regadores y 2 ayudantes de regadores, un total de 27 miembros.

Un segundo Parque se sitúa en el interior de San Amaro reformando un edificio ya existente.

El tercer Parque de Bomberos se ubicó en la Barriada del Morro. El 29 de enero de 1.935 dan comienzos las obras proyectadas por el arquitecto municipal D. José Blein. Su recepción oficial se realizaría el 27 de abril de 1.937 y su coste real sería de 386.107 pesetas. Con anterioridad a la recepción oficial, a partir del 7 de septiembre de 1.936, se produjo una ocupación provisional por parte del Cuerpo de Bomberos, motivada al peligro que existía al estar situado el Parque en la línea de tiro de los buques de la escuadra republicana, que bombardearon por esos días la ciudad con motivo del inicio de la guerra civil. En esas instalaciones, transcurriría la historia del Cuerpo de Bomberos hasta octubre de 1993.

Con el inicio de la Guerra Civil, el Cuerpo de Bomberos se militariza, y el 19 de julio, se nombra como Responsable del Servicio al Comandante de Ingenieros D. Federico Martín de la Escalera. Esta militarización, aunque no conocemos la fecha exacta de su finalización, pudo durar entre julio de 1.936 y enero de 1.937.

El 24 de noviembre de 1.937, se realizó el nombramiento de un nuevo capataz del Servicio contra Incendios, siendo designado para el puesto el celador de obras y topógrafo D. Adolfo Blond Mesa.

El día 29 de marzo de 1.940 se celebran las primeras oposiciones para el acceso al Cuerpo de Bomberos, constituyendo el periodo de la postguerra, una etapa de escasez de recursos materiales y humanos.

En el transcurso de 1.954 tiene lugar una importante promoción a cabos de los bomberos de 1ª. El Cuerpo se componía en ese momento de una plantilla integrada por los siguientes puestos de trabajo: 1 celador, 4 cabos, 15 bomberos, 7 conductores, 1 conductor-mecánico, 1 encargado de motores, 1 guarda parque, 1 herrero, 1 ayudante de herrero, 1 carpintero, 1 ayudante de carpintero y 2 aprendices.

En 1.970 se jubila D. Adolfo Blond Mesa que durante 33 años había dirigido el Cuerpo, nombrándose como Jefe Accidental a D. Francisco Martos Hernández, hasta que toma posesión en propiedad de la citada Jefatura, D. Manuel Gentil Durán, el 7 de abril de 1.974.

El día 29 de enero de 1.943, el Servicio de Bomberos se desplazó a las inmediaciones del Fuerte Piniés, ya que se había producido un accidente aéreo, concretamente un avión de la RAF inglesa se estrelló y empezó a arder; aunque la intervención del Cuerpo fue rápida, se intentó hacer todo lo humanamente posible, las consecuencias fueron, sin embargo, nefastas, ya que no se pudo salvar ninguna vida debido al fuerte golpe de la caída que provocó el fallecimiento de todos sus miembros.

El día 26 de diciembre de 1943, el Servicio de Extinción de Incendios, realizó el salvamento del velero "Falucho Jorge" que se encontraba encallado en la playa de la Ribera, no habiendo que lamentar ninguna víctima. La intervención consistió en el rescate de las 26 personas que se encontraban a bordo del citado barco. por la realización de este servicio, y por parte de la Sociedad de Salvamento de Náufragos se condecoró a los bomberos D. Fernando

Rodríguez Palma y D. Antonio Sánchez Rivas y se otorgó diploma al celador Don Adolfo Blond Mesa.

El día 24 de julio de 1.983, en la zona del pantano del Renegado, se inició uno de los incendios forestales más importantes ocurridos en nuestra ciudad, dada la magnitud del mismo, se envían todos los efectivos, tanto materiales como humanos, luchando contra un fuerte viento de poniente que llegó a quemar un total de 50 hectáreas de terreno. Se vivieron momentos difíciles que ponían en peligro la vida de todas las personas que participaron a dichas labores, debido a la proximidad de los polvorines. De hecho, hubo que lamentar el fallecimiento del soldado D. Antonio Güeto Ramos, así como la amputación de una pierna al soldado D. Sergio Pérez del Valle.

Es destacable la intervención del Servicio de Bomberos durante el incendio que se produjo en el petrolero "Garden State", cuando se encontraba descargando combustible en el muelle; se actuó con rapidez, ordenando al buque abandonar el puerto, mientras tanto los bomberos quedaron a bordo en labores de extinción del fuego producido por la descarga. Hubo que lamentar una víctima mortal que fue rescatada de las bodegas por el bombero D. Antonio Amores Albadalejo.

Habría que señalar, como uno de los momentos más difíciles y amargos, vividos en este Servicio, el día 30 de abril de 2009, donde se produjo el fallecimiento del Bombero D. Marco Antonio Navas Lázaro, quien demostró a lo largo de su vida profesional poseer virtudes humanas muy sólidas y un profundo amor al prójimo, que se expresaba en la disposición de dar su propia vida con el fin de estar preparado ante cualquier situación de emergencia que pusiera en peligro la vida de cualquier ser humano. Por ello y a título póstumo se le concedió la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro.

La verdadera etapa de expansión y dinamismo del Servicio de Extinción de Incendios, se produce desde el año 1.976 hasta la actualidad, ya que se inicia una época de modernización y perfeccionamiento profesional en todos los órdenes; se renuevan los medios tecnológicos, se incrementan los efectivos humanos, se multiplican los recursos disponibles, se establecen curso de formación y perfeccionamiento, se completa y actualiza el organigrama del Servicio.

En la actualidad se encuentran en servicio activo 20 vehículos y 1 embarcación de salvamento: 5 bombas urbanas ligeras, 4 bombas urbanas pesadas, 1 bomba nodriza pesada, 1 brazo articulado de 42 m., 1 vehículo auto-escala 37 m., 2 unidades mixtas de carga personal, 1 unidad de rescate urbano, 1 unidad de jefatura, 1 furgón de submarinismo, 1 furgón, 1 vehículo de Inspección y suministro y la Zodiac de salvamento marítimo.

Pero la renovación del material no sólo ha afectado a los vehículos, sino que se ha hecho extensiva a otros tipos de equipos y aparatos tecnológicos, los cuales permiten aumentar la eficacia en la lucha contra el fuego y los siniestros. En esta misma línea, se apuesta por la construcción de un nuevo Parque de Bomberos, en el Edificio Polifuncional de las Puertas del Campo, que sirve así mismo de sede para la Policía Local y Parque Móvil, produciéndose la ocupación definitiva del inmueble en el mes de octubre de 1.993.

En la actualidad, el Servicio cuenta con los siguientes efectivos: 1 Jefe, 4 Sargentos, 9 Cabos, 74 Bomberos y 1 Radiotelefonista.

Por todo ello, a la vista de los méritos anteriores y de las adhesiones a la propuesta de otorgamiento de la Medalla que obran en el expediente, es por lo que al Ilustre Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

- Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

Sometida la urgencia a votación dio el siguiente resultado:

PP: 1, D^a M^a Isabel Deu del Olmo.

PSOE: ninguno, con la asistencia de una de sus asesoras.

CABALLAS: no presente.

Sometida la propuesta a votación dio lugar el siguiente resultado:

PP: 1, D^a M^a Isabel Deu del Olmo.

PSOE: ausente.

CABALLAS: ausente.

Por ello, a tenor de lo dispuesto en el art. 36.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, la Comisión acordó dictaminar favorablemente dicha propuesta.”

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

INTERVENCIONES

-Prestar conformidad, si procede, a la Propuesta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer relativa a concesión de la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Toma la palabra el **Sr. Mohamed Alí:**

“Pensábamos que iba a defender la propuesta su proponente, en este caso, la Sra. Consejera de Educación.

Nuestro grupo parlamentario, antes que nada, quiere dejar claro que no tiene nada en contra del Cuerpo de Bomberos, todo lo contrario. Creemos que es un cuerpo necesario en nuestra Ciudad que hay que proteger, mimar y, sobre todo, darle un reconocimiento público por su gran labor y por su importante acción, a la hora de evitar sobre todo tragedias, en nuestra Ciudad.

Nosotros creemos que el Gobierno falla claramente en las formas a la hora de traer esta mención o este otorgamiento de una medalla al Cuerpo de Bomberos. En primer lugar, lo lógico sería recabar un expediente en condiciones, de forma consensuada y que fuera el Pleno de la Asamblea quien propusiese la concesión de la medalla. Esto no es así, parece ser que el Gobierno en ese afán de apuntarse tantos, lo único que pretende, aquí, la Consejera proponer ella en exclusiva y en solitario la concesión de la medalla.

Es especialmente grave desde nuestro grupo parlamentario, el hecho de que el Gobierno, pese a que en sede parlamentaria, en una comisión informativa, nuestro grupo parlamentario trasladó a la Consejera de Presidencia, la Sra. Yolanda Bel, la necesidad de protocolizar un poquito el otorgamiento de las distinciones de la Ciudad, incluida las medallas, hacer expedientes en condiciones, buscar el consenso, buscar el reconocimiento de la sociedad civil. Esto parece ser que la Sra. Bel no lo ha transmitido al resto del Gobierno, o pese a decirle al grupo parlamentario Caballas en esa comisión que estaba de acuerdo y que eso era necesario para esta Ciudad, pues no han hecho absolutamente nada al respecto.

Dicho esto, hay que decir que creo que desmerece al Cuerpo de Bomberos, el expediente en sí mismo, puesto que nosotros consideramos que traer un expediente con tan sólo tres adhesiones, entre ellas muchas individuales, incluido un matrimonio, nos parece que es desmerecer la gran labor que hace el Cuerpo de Bomberos.

Yo creo que si se hubiese hecho un expediente en condiciones, si hubiese recabado el apoyo, reconocimiento de toda la sociedad civil ceutí y esto se hubiese hecho de otra forma.

No podemos caer en el error desde este Pleno de minusvalorar los otorgamientos de las distinciones, no se pueden dar distinciones sin ton, ni son. nosotros creemos que esto debe de hacerse de una forma reglada, de una forma correcta con todo el mundo para no crear agravio comparativos. Y en definitiva, creemos que el Gobierno lo único que hace es esa práctica de autobombo y creemos que no podemos apoyar este expediente, repito, no por

desmerecer la labor de los bomberos, sino por la mala labor que hace el Gobierno de la Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad que antes del otorgamiento de la medalla al Cuerpo de Bomberos, debería haberse planteado las necesidades que tiene el Cuerpo. Precisamente hoy en los medios de comunicación aparecen una serie de carencias en cuanto a los recursos que tiene el Cuerpo de Bomberos, tal vez, si preguntamos a los bomberos igual prefieren que tengan todos los recursos disponibles a su alcance, más que el otorgamiento de la medalla. Esto queda ahí en la reflexión. Nosotros no vamos a votar en contra, pero sí nos vamos a abstener de cara a que el Gobierno reflexione para futuras concesiones de medallas.”

Responde la Sra. Deu del Olmo:

“Desmerecer la gran labor que realiza el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, su opinión como va el expediente.

Si ustedes participasen de las comisiones informativas cuando se crean y se consensuase y se hablase de todo lo que se habla en esas comisiones, usted sabría que este expediente forma parte de un expediente iniciado en la legislatura anterior y que por motivo de las elecciones autonómicas no pudo llevarse a Pleno.

Se vuelve a rescatar el expediente siendo nombrada de nuevo instructora del mismo y en el primer Pleno que tenemos oportunidad de hacerlo, lo traemos.

En cuanto al Reglamento, la Consejera de Presidencia y Gobernación, no falta a su palabra de lo hablado con su compañero el Sr. Aróstegui, al inicio de esa modificación del reglamento en cuanto al otorgamiento de las menciones honoríficas. Y se está realizando un trabajo por parte de su equipo con esmero, con rigurosidad para una vez finalizada dar las conclusiones, reunir a toda la oposición para debatirlo y para llegar a un consenso.

Una vez que se realice esa reunión donde se vea los puntos que la propia Consejera está realizando con su equipo, se intentará llegar a un consenso en esa modificación del Reglamento, tal y como ella prometió en su día.”

El Sr. Carracao Meléndez interviene para decir:

“Al hilo de las intervenciones, yo quiero simplemente saludar, dar los buenos días al representante del Cuerpo de Bomberos que está hoy aquí y anunciarles que el Partido Socialista va a votar a favor de esta propuesta merecida, de este reconocimiento justo y que además es el Pleno de la Asamblea en este momento quien va a otorgar esa medalla, por lo tanto, nosotros estamos satisfecho. No nos importa demasiado el cauce, la propuesta y el proponente, lo que nos importa es que el Pleno de la Asamblea sea quien lo concede la medalla a los bomberos de nuestra Ciudad que creo que es justo y merecido y por eso darle los buenos días y anunciar ese voto a favor.”

La Sra Deu Del Olmo interviene para decir:

“Sr. Presidente, no hemos leído la propuesta que en sí trae el Grupo Popular a aprobación unánime por el Pleno.

Por su entrega, por valía, dedicación y buen hacer, para todos aquellos que componen el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, recordando especialmente a los que perdieron su vida en el transcurso de la misma y desde su creación el de octubre de 1929, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular, iniciado este expediente en la legislatura anterior, propone la concesión de la medalla de la Ciudad de Ceuta al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.”

El Sr. Mohamed Alí responde:

“Sra. Consejera, si usted no lo quiere entender me parece que es un problema que tiene usted. Nosotros lo hemos dicho muy claro, no queremos entrar en la dinámica de que la concesión de las medallas en esta Ciudad sea sin ningún criterio, que parezca que hasta el del carrillo de los helados tenga una medalla, que es lo que parece que pasa en esta Ciudad.

Esto crea un precedente con el resto de funcionarios municipales que también realizan una gran labor, los técnicos generales de la Administración que también realizan una gran labor y que nadie la desmerece. Repito, nosotros damos el reconocimiento a la grandísima labor que hace el Cuerpo de Bomberos.

Le repito, a nosotros nos parece que es menospreciar a este Pleno el hecho de que la Propuesta la traiga usted en solitario, nos parece que es desmerecer al Cuerpo de Bomberos traer un escrito de adhesión con trece firmas.

Ha dejado usted de lado a la sociedad civil para ese reconocimiento del que tanto alardea y nosotros no vamos a pasar por ahí.

En cuanto al Reglamento, usted dice que no ha faltado su palabra la Sra. Bel, nosotros decimos que sí. La Sra. Bel dijo que no se iba a conceder ni una medalla hasta que se consensuara ese Reglamento. Esta medalla se concede pasando por alto ese compromiso de la Sra. Bel, por lo tanto, a nosotros nos parece que sí falta a la verdad. Nos parece que este Gobierno lo único que hace es intentar ponerse la ‘medallita’ de que somos nosotros los que hemos concedido la medalla a los bomberos y eso no es así. Por lo tanto, nosotros, repito, sin desmerecer la gran labor de los bomberos, no vamos a entrar al juego del Gobierno y no vamos a apoyar su propuesta.”

La **Sra. Deu Del Olmo** concluye el debate diciendo:

“Gracias Sr. Presidente, ratificar la propuesta anteriormente mencionada.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE